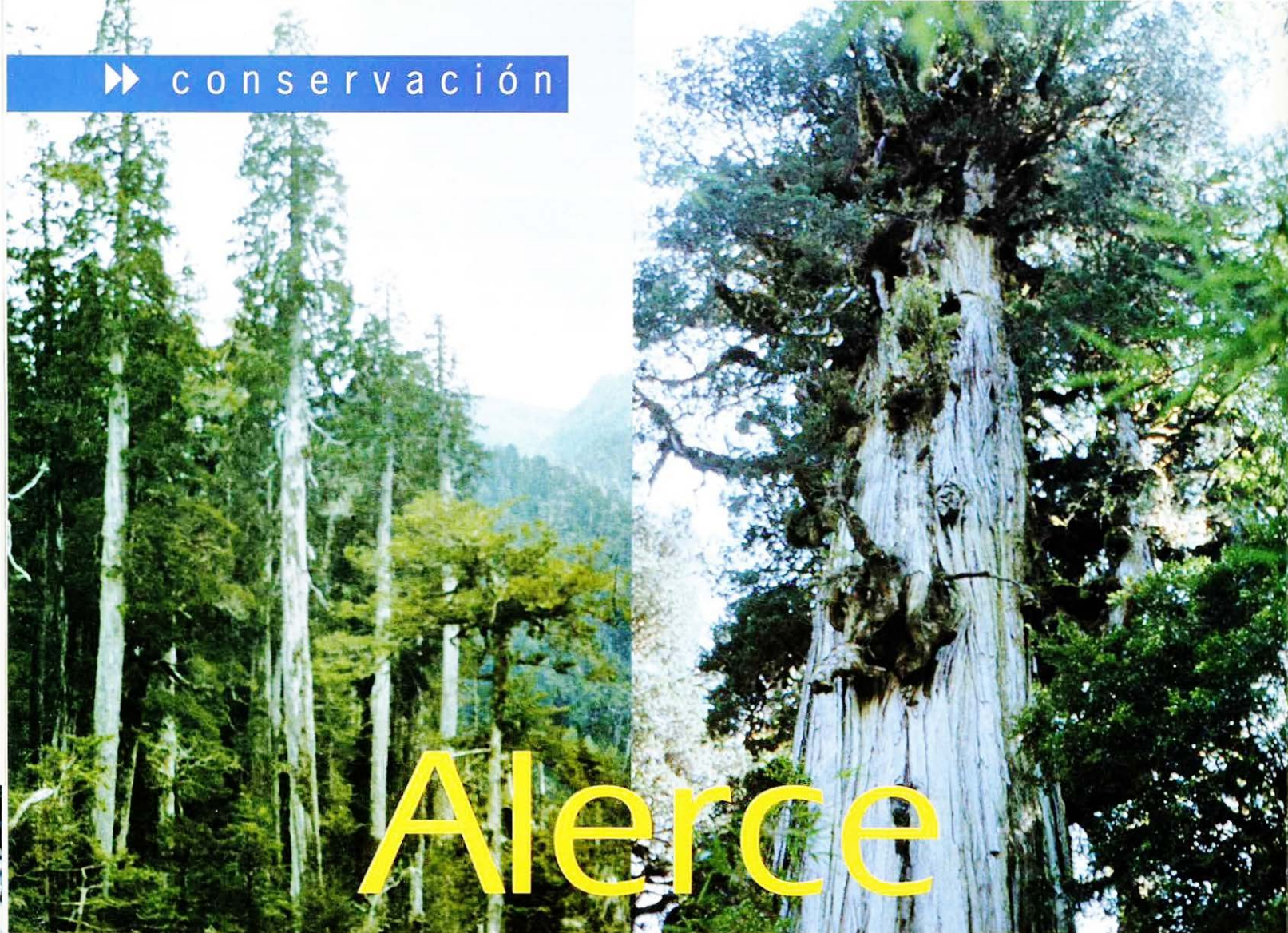




Alerce

Mayor Control

Hay quienes aseguran que aplicando pequeños ajustes, los cuales la mayoría de las veces avanzan por la vía de la modernización de procesos o gestión, se pueden lograr mejores resultados. Y pareciera que eso está sucediendo en torno a la fiscalización que realiza el Gobierno, a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), sobre la especie alerce.

En este sentido, una de las últimas medidas aplicadas por el Gobierno para otorgar una mayor protección a este tipo forestal, fue la de comunicar oficialmente, por parte de CONAF, que no se emitirán más permisos de exportación para la madera muerta de alerce del sector costero de la Región de Los Lagos, acción que estaba permitida en el contexto de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Así lo confirmó el Gerente de Normativas Forestales de CONAF, Fernando Olave, quien explicó que en virtud de una reserva de madera muerta de alerce, realizada en 1987, Chile podía autorizar exportaciones de esta especie, legalmente obtenidas, ya que ella permitía a nuestro país considerar tales procedencias como especímenes regulados por el

Apéndice II de CITES y consecuentemente susceptibles de comercio internacional. No obstante, con el objetivo de poder realizar en mejor forma la protección del alerce, que en la actualidad se encuentra en la categoría de Monumento Natural, se dispuso derogar esta posibilidad de exportación.

Por lo mismo, el pasado 10 de marzo la Secretaría de CITES comunicó a todos los países miembros de la Convención sobre dicha medida, que significa el retiro de esta reserva de comercialización para la población costera de alerce de la Región de Los Lagos. La misma acción, pero a nivel de los organismos pertinentes, como carabineros y aduanas, además de propietarios que podían contar con estas reservas, la está realizando CONAF en nuestro país.

En lo puntual, se está informando a todos los interesados que CONAF, autoridad administrativa de CITES en materia de especies maderables para Chile, no emitirá certificados o permisos de exportación para dicha especie. La única vía de excepción la constituye la exportación de esta madera con fines de investigación científica, siempre y cuando esté aceptada por las autoridades científicas de CITES.

Otras Acciones

También debe destacarse que el servicio forestal estatal chileno ha logrado importantes avances en mejorar sus procesos de fiscalización a los movimientos de maderas de alerce, implementando un moderno sistema computacional para controlar a todos los productores y comerciantes de la especie. Además, efectúa coordinaciones diarias con Carabineros de Chile y el Servicio de Impuestos Internos para traspasarles los antecedentes de todos los movimientos que ha autorizado durante el día, de manera que esas instancias puedan fiscalizar, dentro del ámbito de sus competencias, a los transportistas y comerciantes de alerce.

Igualmente, desde fines del año pasado, CONAF extiende las Guías de Libre Tránsito que deben exhibir todos los que transporten, posean o acopien productos de alerce, en papel con sellos de seguridad elaborado en la Casa de Moneda, con el objetivo de evitar adulteraciones o falsificaciones de esos documentos, que en el pasado fue una de las prácticas detectadas.

Otro ámbito considerado en este proceso de mejorar la fiscalización del alerce fue la realización de cursos de capacitación por parte de profesionales de la Corporación, a funcionarios de aduanas en distintas regiones del país, para que pudieran reconocer la madera que estuviera siendo exportada y así no les pasaran "roble por alerce".

Con esta acción, la CONAF cumplió claramente con uno de los propósitos planteados en la programación del Plan de Protección del Alerce en la Región de Los Lagos, donde se desarrolló una de las capacitaciones. Sin embargo, Olave precisó que en este proceso se han capacitado a cerca de 200 funcionarios de aduanas y agentes de aduanas, especialmente

apostados en los puestos de avanzada aduanera de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Bio-Bío y Metropolitana.

Uno de los responsables de esta capacitación, el Jefe del Departamento de Fiscalización de CONAF, el ingeniero forestal Jorge Martínez, señaló que a los funcionarios de aduanas se les entregan claves para que "aprendan a reconocer cual es la madera nativa que realmente está saliendo, a través de características físicas, como color y dureza, por ejemplo".

En el curso, de un día de extensión, también se hizo hincapié en las directrices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), con énfasis en las especies maderables. Por lo mismo, uno de los resultados esperados es que los participantes obtengan las condiciones para conocer, examinar y tramitar los documentos y certificados que deben acompañar a las especies protegidas por CITES, aunque ahora esto comenzó a quedar en el pasado, en lo que al alerce se refiere, por cuanto en las últimas medidas adoptadas por el Gobierno se prohibió su exportación bajo el marco CITES.

Pese a todos estos avances, para el Gerente de Normativas Forestales de CONAF, Fernando Olave, sigue siendo lo más importante la ayuda de la comunidad y especialmente de los dueños de predios con estas especies protegidas, porque algunos de ellos no cuentan ni con cierres ni personal que resguarde los lugares. Según él, todos los organismos que tienen vinculación con el tema han proseguido por la senda de mejorar los sistemas, por lo que ahora más que nunca se requiere -para contar todavía con un mayor y mejor control- de la colaboración de todas las personas que detecten algo irregular en zonas de bosques de alerce (por Ernesto Lagos Tapia).



Un aspecto que no se puede negar, ante la evidencia de los hechos, es que **las medidas de protección del alerce han continuado en aumento, tanto en el aspecto técnico como en el legal. Ahora no se emitirán certificados de exportación.**